

La niebla sin disipar en la lucha por la representación política de las mujeres en Cuba

Valentina Bohórquez Polo

A las mujeres se le ha arrebatado escenarios y oportunidades, se les ha negado su identidad, y aún más se les ha imposibilitado llegar a diferentes cargos a lo largo de la historia. Cada conquista de derechos ha significado luchas en las que las mujeres han tenido que combatir desde un papel de subordinación, obligándolas así a crear luchas alternas para la reivindicación de sus propios derechos. La subordinación ha sido progresiva, tanto así que, cuando pensamos en los oprimidos por clase, raza o religión, invisibilizamos que las mujeres sufren una doble opresión bajo una interseccionalidad de género. La niebla implantada por las construcciones erróneas que creían que la mujer era menos capaz, ha sido esfumada poco a poco por quienes cuestionan el *statu quo* y se atreven a pensar más allá de las costumbres normalizadas y regularizadas generación tras generación. La niebla se esfuma en el momento en que las mujeres toman los espacios que les han sido negados y se emancipan a partir del reconocimiento de sus propias luchas.

Cuba es una paradoja en el tiempo, es una alteración de lo que conocemos como “normal” y “típico” dentro de Latinoamérica, puesto que sus procesos políticos, sociales y económicos han significado la diferencia de la praxis de un sistema político muy comentado y poco entendido a profundidad. En tanto, los procesos de género, emancipación de la mujer y reivindicación de los derechos dentro de Cuba han sido unos de los más enaltecidos y considerados como ejemplo externamente en la región, llegando así a que muchas corrientes políticas consideren a Cuba como un norte dentro de la construcción de sistemas alternos a los ya implantados. Lo anterior se debe en primer lugar a las construcciones de narrativas en donde los asuntos de género han sido abanderados por el proceso revolucionario; convirtiendo así la revolución, en una causa que tenía en cuenta a las mujeres y entendía sus necesidades y desigualdades. Y, en segundo lugar, a la construcción de instituciones y mecanismos que permitieron que en el espectro político se empezaran a conocer más mujeres siendo participes del nuevo aire que traía la llegada de la revolución en 1959.

Dicho lo anterior, Cuba se mostró con un paso adelante en la región en el siglo XX, pues fue el primer país en firmar la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación de la Mujer en 1980 y el segundo en ratificarla (Hernández Valdés, 2021) así mismo, es uno de los países en que más temprano reconoció el papel de la mujer en la igualdad de condiciones del hombre en la constitución promulgada en 1976, versado en su artículo 43 “la mujer goza de iguales derechos que el hombre en lo económico, político, social y familiar” y añade en su segundo anexo

Para garantizar el ejercicio de estos derechos y especialmente la incorporación de la mujer al trabajo social, el Estado atiende a que se le proporcionen puestos de trabajo compatibles con su condición física; le concede licencia retribuida por maternidad, antes y después del parto; organiza instituciones, tales como círculos infantiles, semi-internados e internados escolares, y se esfuerza por crear todas las condiciones que propician la realización del principio de igualdad. (Constitución de la República de Cuba, 1976)

Asimismo, la agenda del Partido Comunista históricamente ha abarcado como bandera la participación política de la mujer, lo cual es evidenciado en los congresos llevados a cabo en 1975 y 1980 donde se dedicaron las tesis resolutorias al ejercicio de la igualdad de las mujeres. Incluso, se puede evidenciar los esfuerzos de Cuba con la creación de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) en 1960, acción inmediata luego del triunfo de la revolución. La Federación de Mujeres Cubanas pretendía llevar la política de igualdad de condiciones para las mujeres, proporcionándoles el acceso a los servicios básicos, como salud, educación y trabajo en igualdad de condiciones y garantía de su eficacia. Es menester también mencionar, que desde esta institución se ha logrado introducir dentro de la formulación de políticas un enfoque de género, incluso, cuando este se mostraba muy anacrónico para el momento histórico en el que se llevaba a cabo dentro de Cuba (Caram León, 2014).

En términos de materialización de una representación en el poder dentro de Cuba, al día de hoy, la isla ocupa el segundo lugar alrededor del mundo en ocupación de mujeres dentro de los órganos legislativos, solo siendo superada por Ruanda. Más del 50% de los escaños pertenecen a mujeres y según las cifras de la FMC hay un constante incremento en los índices de escolaridad y nivel educacional de las mujeres, lo que en consecuencia permite un nivel de empoderamiento de la mujer que la hace llegar a los espacios de representación (Caram León, 2005). De modo que las mujeres dentro de las cifras cubanas han llegado a la conquista de los espacios históricamente negados, gracias a un constante avance y trabajo de la institucionalización que siempre se preocupa por el avance de los derechos de las mismas. No obstante, aunque lo anterior suene a una similitud de cumplimiento a un nivel utópico y surreal para las desigualdades existentes para las mujeres latinas, Cuba representa más allá de lo evidente una sectorización a la apli-

cación de los derechos de las mujeres que demuestra vacíos y problemas estructurales que se le atribuyen a las preexistencias del propio sistema.

Mencionado lo anterior, una de las primeras problemáticas que permiten visualizar los vacíos de género dentro de Cuba, se atribuye a la sectorización de la FMC en cuanto la aplicación de sus políticas y a la participación y representatividad dentro de Cuba. La FMC desde su misma constitución ha sido un objeto directo de las políticas del gobierno, lo cual ha repercutido en la imposibilidad de participación de diferentes mujeres que no se encuentran en un mismo espectro político. Añadido a esto, cabe resaltar que el feminismo, en concreto los movimientos feministas, nunca se han concebido como amigos de la revolución, por el contrario, habitualmente el feminismo es nombrado como un ente de división ideológica y contra los preceptos de unidad marxista-leninista. Incluso, en palabras de la nombrada camarada Vilma Espín a quien se le concede la presidencia emérita de la FMC y simboliza una de las figuras femeninas más importantes de América Latina; Cuba no necesitaba movimientos feministas, nunca los había tenido, y públicamente expresaba su distanciamiento con el movimiento a finales de 1970 (Guerrero, 2021). A raíz de lo anterior, el feminismo ha quedado marginalizado de los esfuerzos institucionales por la igualdad de los derechos, siendo así excluyente la representatividad de las mujeres dentro de la federación y mínima la legitimidad e identificación de las mujeres cubanas diversas con la institución. De manera que, la FMC no representa a la diversidad de las mujeres aun cuando las organizaciones de la sociedad civil también le apunten a buscar garantías con enfoque de género.

La segunda problemática corresponde a una preexistencia de la estructura, empero, se alinea con lo anteriormente expuesto. La representatividad de las mujeres que ocupan los cargos públicos no se delimita a partir del cumplimiento de cuotas, sino de la identificación con las necesidades de las mujeres cubanas y su trámite desde los órganos legislativos. Por lo tanto, si las mujeres que se encuentran ejerciendo funciones públicas excluyen las diversidades de expresiones de mujeres y reproducen la marginalización del movimiento feminista, es poco probable que se tramiten y formulen iniciativas de políticas públicas que respondan directamente a las necesidades de las mujeres cubanas; sino que por el contrario, escuchan a algunas pocas que son aceptadas dentro de un mismo espectro político. La participación política de la mujer también se nutre de un proceso de constante retroalimentación de las necesidades y opresiones que viven las mujeres en los diferentes espacios donde cotidianamente se desenvuelven, y no desde un espacio de privilegio político ideológico.

Cuba es el caso atípico en donde pareciera que toda la niebla que traen los constructos sociales se esfumo hace más de medio siglo, no obstante, la lucha por la reivindicación de los derechos de la mujer debe llegar más

allá de discursos, y representar una materialización real de la búsqueda de la igualdad que se ha invisibilizado dentro de la isla. A las mujeres se les ha negado los espacios históricamente, y aunque dentro de Cuba pareciera que estos problemas están resueltos, en algunas ocasiones las soluciones quedan sectorizadas negando así la existencia de la diversidad de las mujeres. Las mujeres no se pueden encasillar dentro de un margen único, no se puede asumir que se conoce todas sus necesidades y opresiones a partir de un grupo sectorizado, y el cumplimiento de los derechos de la mujer reconociendo las desigualdades de género no debe tener ninguna distinción. Añadido a lo anterior, dentro de Cuba se debe replantear las narrativas alrededor del feminismo, dejando a un lado la concepción contra ideológica y separatista de la unidad comunista que se le ha atribuido a los movimientos feministas, puesto que en consecuencia lo que refleja es una ruptura con las banderas que tanto se jactan de llevar dentro de la institucionalización y una persecución a quienes en su finalidad buscan reivindicar los mismos derechos. En suma, la representación de la mujer debe verse sujeta a una identificación de las cubanas de a pie, la sociedad civil y las activistas con quien está ejerciendo el cargo público, sumado a la proporción de políticas que respondan a las necesidades reales de las mujeres dentro del país. La lucha si bien ha llegado a unos de los puntos más alentadores para América Latina, aún queda niebla por esfumar y derechos por alcanzar para todas las mujeres cubanas.

Referencias

Caram León, T. (2005). *Mujer y poder en Cuba*. FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Secretaria General.

Caram León, T. (2014). Las mujeres cubanas: Entre avances y desafíos. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 2(3), 131-139.

Guerrero, A. (2021). La paradoja de la representación en Cuba: Un análisis con enfoque de género. En S. Angel & S. Castro, *Cuba en breve: Datos y relatos de una revolución desencantada*. Universidad Sergio Arboleda.

Hernández, T. Y. G., & Valdés, A. L. P. (2021). La mujer en las estructuras del poder político en Cuba: Cifras y contexto normativo (1974-2021). *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, 18(2), 1-35.